

# VI Programa de Evaluación de la Adecuación de la Demanda Analítica en Medicina de Laboratorio PEAD-ML en colaboración con AEBM-ML

**La misión** La adecuación de la demanda analítica es una filosofía de trabajo que cada vez cobra una mayor importancia dentro de una especialidad tan tecnificada como es la del Laboratorio Clínico. Por ello, el mejor laboratorio no es aquel que sea capaz de realizar un mayor número de pruebas en un determinado tiempo, o sea capaz de hacerlas a un menor coste unitario, sino aquel que más valor consiga aportar al facultativo solicitante y en última instancia a la salud del paciente. En este sentido, mediante el benchmarking y la utilización de una serie de indicadores validados por la AEBM-ML, cada laboratorio podrá conocer diferentes aspectos críticos de su gestión en relación a su adecuación de la demanda analítica según las distintas recomendaciones establecidas. De esta manera, el participante podrá conocer cuáles son sus fortalezas y debilidades, en que situación se encuentra con respecto al resto de laboratorios inscritos y cuáles son sus posibilidades de mejora.

La AEBM-ML elabora anualmente un informe público con el resultado medio de cada indicador según los resultados remitidos por todos los laboratorios participantes.

**Parámetros sometidos a examen** 10 Recomendaciones de Adecuación de la Demanda incluidas en el proyecto de No hacer del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España.

RECOMENDACIÓN 1: No hacer marcadores tumorales (MT) serológicos como cribado poblacional (salvo que se pertenezca a los grupos de riesgo definidos para cada tipo de tumor).

RECOMENDACIÓN 2: No hacer hemoglobina glicada (HbA1c) más de dos veces al año en pacientes con buen control clínico y metabólico. Si es preciso realizar la determinación con más frecuencia, no hacerlos con periodicidad inferior a 3 meses.

RECOMENDACIÓN 3: no hacer estudios de cribado tiroideo en pacientes ingresados. Cuando se realicen en pacientes ambulatorios, determinar sólo TSH, pudiendo ampliar el laboratorio la T4 libre y otras pruebas, en aquellos casos en que proceda.

RECOMENDACIÓN 4: no hacer reevaluación de anticuerpos antinucleares (ANA) en periodos inferiores a tres meses.

RECOMENDACIÓN 5: no hacer CK ni CK-MB en el diagnóstico de infarto agudo de miocardio.

RECOMENDACIÓN 10: no hacer determinación de proteinograma a menores de 50 años sin sospecha clínica de gammapatía monoclonal, ni utilizar el proteinograma para el estudio de proteínas séricas aisladas.

RECOMENDACIÓN 12: no hacer más de una determinación de autoanticuerpos en los estudios de cribado de enfermedad celíaca.

RECOMENDACIÓN 13: no hacer Dímero D en pacientes con alta probabilidad de sufrir tromboembolismo pulmonar o trombosis venosa profunda.

RECOMENDACIÓN 20: no hacer Urea y Creatinina simultáneamente en solicitudes de rutina de Consultas Externas y Atención Primaria. Hacer creatinina por defecto y si procede Urea.

RECOMENDACIÓN 21: no hacer determinación de GPT (ALAT) y GOT (ASAT) simultáneamente en solicitudes de rutina de Consultas Externas y Atención Primaria. Realizar GPT (ALAT) y si procede GOT (ASAT).

**Características específicas** Un Informe anual. En la versión de 2021 se incluyen objetivos basados en recomendaciones y estado del arte PEAD-ML.

Envío de documentos por parte del inscrito: uno al inicio con la recogida de datos del año previo.

**Informes** ¿Que requisitos ha de cumplir el laboratorio para participar en el programa?

Cada laboratorio clínico participante deberá recoger una vez al año la información del año previo, así como tener 2 personas de contacto a modo de enlace con el programa.

Los datos pueden obtenerse de manera manual a través de estadísticas o exportación de datos y transcribirse a un fichero Excel que se envía. No es necesario contar con ningún SIL específico.

En el momento actual, a través de AEBM-ML se ha validado la recogida de datos de manera automática con el SIL Modulab (versiones 2.2 y posteriores) y Servolab (versión 4 y posterior).

**Certificado** Certificado de participación indicando las recomendaciones en las que se participe.  
**Participantes inscritos en el año anterior** 76.

**Avales** Avalado por la UEMS (Unión Europea de Médicos Especialistas) como actividad de reconocido interés para el Laboratorio Clínico.

Avalado por SANAC (Sociedad Analiza de Análisis Clínicos).

Avalado por LABCAM (Asociación Castellano-Manchega de Análisis Clínicos).